

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

### EXTRACTO

#### CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ORTOPEDIA MEDICA ORMEDIC CIA. LTDA..

La compañía ORTOPEDIA MEDICA ORMEDIC CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 31 de enero del 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.0783

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Participaciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) La comercialización de bienes y servicios relacionados a la ortopedia, implantes y equipos médicos de estas ventas al por mayor o menor...

Quito, 25 FEB. 2005

**Dra. María Elena Granda Aguilar**  
ESPECIALISTA JURIDICO

AR/06403cc

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DEL VALLE METALCAST FOUNDRY S.A.

Se comunica al público que la compañía DEL VALLE METALCAST FOUNDRY S.A. aumentó su capital en US\$ 120.500,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de marzo del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.IJ. 1093 de 16 MAR. 2005

El capital actual suscrito de US\$ 122.500,00 está dividido en 122.500 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 16 MAR. 2005

**Dr. Eduardo Guzmán Rueda**  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
JURIDICO DE COMPAÑÍAS

AR/06403cc

Jra. Myrian I. Ruiz Quispe,  
SECRETARIA AD-HOC -  
JUZGADO DE COACTIVAS  
B.N.F., SUCURSAL BAEZA  
Hay un sello  
AR/36023/cc

#### JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

AVISO DE REMATE  
Se pone en conocimiento del público en general, que en la Secretaría del Juzgado Vigésimo Tercero de lo Civil de Pichincha, el día viernes quince de Abril del dos mil cinco, desde las quince horas hasta las diez y ocho horas inclusive, se llevará a cabo el remate de los BIENES MUEBLES que a continuación se detallan: JUICIO EJECUTIVO No. 281-2001-V.G. ACTOR: "BANCO DE LA PRODUCCIÓN" S.A. DEMANDADO: COMPAÑIA "GREENLIFE DEL ECUADOR" S.A. RAUL EDUARDO NARANJO DOUSDEBES REP. LEGAL. CUANTIA: DOCE MIL DOLARES (\$ 12.000,00) ING. JOSE ROBALINO CAICEDO, nombrado Perito para el reconocimiento técnico y avalúo comercial de los bienes muebles embargados y

#### UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La pericia se encuentra ubicada en la Av. Amazonas # 3757 y la calle Japón, del banco de la Producción, subsuelo 1, con el objeto de verificar las computadoras dejadas en las bodegas del banco en custodia del Depositario Judicial, Lcdo. Enrique Arias. JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 18 de Enero del 2005, las 09h57. Agréguese a los autos el escrito presentado. En atención al mismo, por no haber observación alguna al informe presentado por el Perito, ING. JOSE ROBALINO CAICEDO, se aprueba el mismo en todas sus partes. En consecuencia, señálase para el día viernes 15 de Abril del presente año, desde las 15h00 hasta las 18h00, inclusive, para que en la secretaría de esta judicatura tenga lugar el REMATE DE LOS BIENES MUEBLES que han sido embargados dentro de la presente causa. Las posturas se recibirán en base a las dos terceras partes del avalúo practicado, depositando en dinero en efectivo o en cheque certificado a nombre de